

LINGOTES ESPECIALES, S.A.  
Colmenares, 5  
47004 Valladolid  
C.I.F. A47007109

Valladolid, 17 mayo 2005

### **COMUNICACION HECHOS RELEVANTES**

Muy Srs. nuestros:

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar los días 9 ó 10 de Junio próximos, en primera y segunda convocatorias respectivamente, según el orden del día que se adjunta.

Lo que les comunicamos como hecho relevante para su información y divulgación, en cumplimiento de la normativa vigente.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar y aprovechamos para saludarles con el agrado de siempre

Félix Cano de la Fuente  
Secretario del Consejo de Administración

ANEXO: Convocatoria

**LINGOTES ESPECIALES,S.A.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el salón de plenos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, sita en Avda.de Ramón Pradera, s/n, a las 17 horas del Jueves 9 de Junio de 2005 en primera convocatoria y

**A LAS 17 HORAS DEL VIERNES DIA 10 DE JUNIO DE 2005,**  
en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º. Exámen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, referidos a LINGOTES ESPECIALES,S.A. y a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.
- 2º. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004 y reparto de dividendo.
- 3º. Elección o reelección estatutaria parcial del Consejo. Ratificación de Consejeros.
- 4º. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5º. Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de sociedades dominadas, según el Artículo 75º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6º. Reección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2005.
- 7º. Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
- 8º. Ruegos y preguntas.
- 9º. Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas.

**INFORMACION.-** A partir de la publicación de esta convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, a través de la página Web de la Sociedad: "www.lingotes-especiales.es", las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores Externos, el Informe de Gobierno Corporativo, así como el preceptivo Informe del Consejo de Administración y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo y en el domicilio social, Calle Colmenares nº 5 de Valladolid, se encuentran disponibles los documentos mencionados anteriormente, pudiéndose solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

**ASISTENCIA.-** Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto y que, individualmente o agrupados, posean 50 o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que será expedida por la entidad que sea depositaria de las acciones o tenga la constancia de su registro contable.

**REPRESENTACION.-** Los accionistas que no asistan a la Junta, podrán delegar su representación mediante los siguientes medios:

- (a) **Por correspondencia postal.-** Enviando las tarjetas emitidas por entidades depositarias, debidamente cumplimentadas, al domicilio social, indicando en favor de quien se otorga la delegación.

- (b) **Por medios electrónicos.**- Los accionistas deben acceder al sitio Web incluido en la página de la Sociedad: “www.lingotes-especiales.es”, y una vez allí, seguir las instrucciones acreditando la identidad mediante certificado electrónico validado, según lo establecido por la Ley de Firma Electrónica.

**VOTO A DISTANCIA.**- Los accionistas que no asistan a la Junta, podrán emitir su voto a través de los siguientes medios:

- (a) **Correspondencia postal.**- Enviando las tarjetas emitidas por entidades depositarias, debidamente cumplimentadas, al domicilio social, indicando el sentido del voto para cada punto del orden del día.
- (b) **Por medios electrónicos.**- Los accionistas deben acceder al sitio Web incluido en la página de la Sociedad: “www.lingotes-especiales.es”, y una vez allí, seguir las instrucciones acreditando la identidad mediante certificado electrónico validado, según lo establecido por la Ley de Firma Electrónica.

Normas comunes al ejercicio de los derechos a distancia: Para su validez, tanto las delegaciones por medios de comunicación a distancia como los votos emitidos en la misma modalidad, deberán recibirse en el domicilio social de la Sociedad o a través de la página Web, antes de las 17 horas del día 7 de Junio de 2005.

La asistencia personal a la Junta, dejará sin efecto y tendrá prelación sobre los medios de representación o voto a distancia.

La Sociedad se reserva el derecho de cancelar o suspender los sistemas de delegación y voto electrónico, cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran, no siendo responsable de los perjuicios que pudieran tener los accionistas por averías y otros, que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos.

**CELEBRACION.- Dada la experiencia de años anteriores, se advierte que esta Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 10 de Junio de 2005, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.**

Valladolid, 27 de abril de 2005. **EL SECRETARIO DEL CONSEJO: Félix Cano**